



**EXPEDIENTE 2017-81-1020-00451**  
**LLAMADO ABIERTO N° 05/2017**  
**BASES**

La Intendencia de Canelones convoca a un Llamado Abierto de Méritos y Antecedentes, a aspirantes para **cumplir funciones de docente en el Conservatorio Departamental de Música** de la Intendencia de Canelones, en las cátedras de:

- **Violín;**
- **Canto lírico;**
- **Flauta;**
- **Percusión popular.**

Este llamado se encuentra alcanzado por el Art. 4 de la Ley 19122: un 8% de plazas serán cubiertas por personas afrodescendientes.

**REGIMEN Y DEDICACION HORARIA**

Se realizará la elección de horas en primera vuelta hasta un máximo de 20 horas semanales.

Las horas docentes en el Conservatorio Departamental de Música son de 60 minutos.

Los postulantes que desempeñen otros cargos presupuestales o funciones contratadas en la Administración Pública, podrán acumular horas de acuerdo a la normativa vigente.

**REMUNERACIÓN**

Percibirán una retribución por hora docente semanal – mensual de \$ 1.154,00 efectivamente dictada .

**CONDICIONES DE TRABAJO**

La vinculación, será a través de Contrato Zafral Docente, estando su renovación sujeta a evaluación.

La Administración se reservará la potestad de no recontractar, en caso de que la evaluación no resulte satisfactoria.

## **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PUESTO**

Desempeñar funciones docentes correspondientes a la disciplina a la que se postula, con dedicación, cumpliendo las directivas impartidas por sus superiores.

## **REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS**

- 18 años de edad o superior cumplidos al momento del cierre de la inscripción;
- Ser ciudadano/a natural o legal y estar inscripto/a en el Registro Cívico Nacional.
- Las/os ciudadanas/os legales no podrán ser designadas/os hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía;
- Cédula de identidad vigente;
- Poseer aptitud psicofísica para el desempeño del cargo acreditado con el carné de salud básico, único y obligatorio vigente;
- Quienes tuvieran formación en el exterior, deberán presentar la misma, debidamente legalizada o certificada mediante "Apostilla" (Ley 18836), así como traducida si correspondiere, y revalidada por el Organismo Nacional competente;
- No haber sido destituido/a, previo sumario administrativo, como consecuencia de la comisión de falta administrativa grave mediante decisión firme, o incumplimiento de sus obligaciones, sea en condición de funcionario público o bajo cualquier otra modalidad de vínculo (Art. 8 Nral. 8 Est. del Funcionario);
- Completar el formulario de inscripción del llamado con los datos que se indican.

## **REQUISITOS ESPECIFICOS EXCLUYENTES**

- Educación media superior aprobada completa sin materias previas (Bachillerato)
- Constancia específica de formación para la materia a la que se postula.

## **A VALORAR**

Experiencia comprobada como docente de la disciplina que aspira a dictar.

## **INTEGRACIÓN DEL TRIBUNAL**

**Presidente** (Conservatorio Departamental de Música)

Titular: Prof. Luis Pérez de Aquino

Suplente: Prof. Alfredo Fernández

**2do. Miembro** (Unidad de Selección y Carrera Funcional)

Titular: Julio Gallo

Suplente: Carmen Reimon

**3er. Miembro** (Dirección de Servicios Jurídicos)

Titular: Dr. Fernando Bonizzi

Suplente: Dr. Pablo Torterola

El Tribunal podrá solicitar la asistencia técnica y asesoramiento que estime conveniente a los efectos de la presente selección, contando con autonomía técnica ajustándose a las bases del concurso.

## **ETAPAS DEL PROCESO**

### **PRESELECCION**

El Tribunal verificará el cumplimiento de los requisitos generales obligatorios y específicos excluyentes establecidos en las presentes bases. Quienes no cumplan con éstos no pasarán a la siguiente etapa.

### **PROCESO DE SELECCIÓN**

#### **1- MÉRITOS (puntaje máximo 75 puntos)**

- **Formación requerida (5 puntos)**
- **Otros estudios acreditados** relacionados a las funciones a desempeñar (hasta **15** puntos)
- **Experiencia laboral como docente** en la disciplina que aspira a dictar (hasta **35** puntos)
- **Experiencia laboral en actividades artísticas y espectáculos** directamente relacionada a la disciplina que aspira a dictar ( hasta **20** puntos)

Se evaluará y puntuará la experiencia laboral debidamente documentada, analizando su afinidad con la función a la cual se postula.

Pasarán a la siguiente etapa los primeros 10 postulantes de acuerdo al orden de prelación surgido.

Si hubiere empate en el último puesto del mencionado ranking, participarán de la siguiente etapa los que hayan obtenido idéntico puntaje en esta etapa.

## **2- ENTREVISTA CON EL TRIBUNAL (puntaje máximo 25 puntos)**

El Tribunal podrá aplicar los mecanismos que considere necesarios para la realización de la misma.

## **DISPOSICIONES GENERALES**

El Tribunal elaborará un orden de prelación, teniendo una validez de 18 meses a partir de la fecha de publicación del resultado del concurso.

La no concurrencia a cualquier etapa, dará lugar a que se considere el desistimiento del postulante al proceso de selección.

La publicación del resultado se efectuará mediante publicación en el portal de la Comuna, por el término de 15 días hábiles.

Al momento de realizarse la contratación, el/la postulante deberá proporcionar a la Administración número de cuenta de caja de ahorros en pesos donde se le depositaran los haberes correspondientes (Ley de Inclusión Financiera).

Estarán disponibles las carpetas de méritos y/o currículums en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para ser retirados por los postulantes hasta tres meses después de la culminación del proceso de selección.

Transcurrido ese período serán descartadas.

## **INSCRIPCIONES**

Serán recibidas mediante formulario on line disponible en el portal del Gobierno de Canelones.

El plazo de inscripción, será desde las 10:30 horas del 31 de julio de 2017 hasta las 17:00 horas del 11 de Agosto de 2017.

El/la postulante será responsable de la veracidad de la información brindada, que tendrá carácter de declaración jurada.

## **RECEPCION DE DOCUMENTACIÓN**

Se realizará desde 10:30 horas del 31 de julio de 2017 hasta las 17:00 horas del 18 de Agosto de 2017 (de lunes a viernes excepto feriados), en la Unidad de Selección y Carrera Funcional, ubicada en la calle Baltasar Brum S/N entre Luis Brause y Julio Brunereau, de la Ciudad de Canelones.

La no presentación de la documentación en el plazo establecido, hará que el postulante quede eliminado del presente concurso.

### **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR PARTE DEL O LA ASPIRANTE**

- Constancia con Número de Inscripción
- Cédula de identidad vigente (original y fotocopia)
- Credencial Cívica (original y fotocopia)
- Carné de salud vigente (original y fotocopia)
- Currículum Vitae con datos personales (incluyendo dirección, teléfono y correo electrónico) y detalle de estudios realizados y otros méritos, ordenados de acuerdo al detalle de evaluación de méritos que integra estas bases.
- Documentación probatoria de todos los méritos declarados.
- Se deberá exhibir los originales de todos los Títulos, Diplomas, Certificados y Constancias, e incluir una copia de los mismos en la carpeta.
- Las constancias de experiencia laboral deberán indicar lugar, tiempo de actuación y tipos de trabajos realizados.
- Deberá ser presentada en sobre de manila.

### **COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**

Las notificaciones y publicaciones se efectuarán a través de la página web del Gobierno de Canelones, siendo responsabilidad de los/as postulantes mantenerse informados de los avances en el proceso de selección.

Sin perjuicio de ello, la Intendencia de Canelones, podrá implementar otro tipo de notificaciones, si así lo entiende pertinente el Tribunal. Se podrá utilizar para su comunicación con los/las postulantes el correo electrónico o teléfono de contacto proporcionados por los mismos.